FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMÍNÁ DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00096336

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No. 881276

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'250.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
0990300038001	INMOBILIARIA GORO S.A. "GOROSA"

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	DE VRIES WESTPHALEN MAX	HOLANDESA	091251946-9	4	75	75.000
2	WESTPHALEN MARTINEZ ANA	HOLANDESA	09-05953253	4	75	75.000
3	DE VRIES WESTPHALEN GOSSELING	HOLANDESA	09-12667375	4	75	75.000
4	DE VRIES WESTPHALEN ELIZABETH	HOLANDESA	09-12526886	4	75	75.000
5	DE VRIES VAN DIJK GOSSELING	HOLANDESA	09-05662532	4	1950	1'950.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

TOTAL	2'250.000

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, MARZO 28, 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversiones extranjeros:**

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

03 ABR 1995

Offsetec S.A. R.U.C. 1790149749001 Resolución 3893 94 - 06 - 23